

**ALUMNADO DE 2º DE ESO Y DE 1ºPMAR CON MATERIAS PENDIENTES.
SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE 2ºESO. CURSO 2022-2023.**

GEOGRAFÍA E HISTORIA 1º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE 1º ESO

Se establecen dos procedimientos de evaluación de recuperación de la materia pendiente, que no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

El alumnado superará la materia mediante la realización **de una serie de actividades o tareas que supondrán el 100% de la calificación.** Se establecen las siguientes fechas de entrega:

- **1º Bloque: 28 octubre.**
- **2º Bloque: 25 de noviembre.**
- **3º Bloque: 23 de diciembre.**
- **4º Bloque: 27 de enero**
- **5º Bloque: 3 de marzo.**
- **6º Bloque: 31 de marzo**
- **7º Bloque: 28 de abril.**

Las actividades se organizarán en bloques con una periodicidad mensual, tras la cual el alumnado deberá de entregar dichas actividades.

Para la valoración positiva de las actividades de recuperación se tendrá en cuenta que se entreguen en el plazo indicado, completadas de manera correcta e individual.

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Geografía e Historia, decidirá, si procede, el envío de un apercibimiento escrito a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un **plazo de 7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por materia y curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y se incorporaría al segundo procedimiento.

Segundo procedimiento.

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir en plazo y forma el programa de refuerzo. Consistirá en:

- **Prueba objetiva, el 5 de mayo, que supondrá el 80% de la calificación.**
- **La realización de una serie de actividades que supondrán el 20% de la calificación.**

El alumnado deberá entregar las actividades en los plazos indicados y su incumplimiento podrá tener una penalización en la calificación de las mismas.

LENGUA Y LITERATURA 1º ESO. /TALLER DE LENGUA

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

Consistirá en la realización de actividades de refuerzo y recuperación que el alumno deberá realizar por sí mismo y entregar a su profesor en plazo y forma.

Cuando el alumno no presente la actividad en la fecha establecida o la valoración de esta es negativa, se le dará un plazo adicional de siete días para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo extra podrá darse solo una vez durante el curso. Si transcurrido este plazo el alumno no entrega el trabajo de la materia de la manera requerida, o vuelve a reincidir en el incumplimiento de los plazos o forma de las actividades, no procederá la evaluación positiva, y se incorporaría al segundo procedimiento.

La valoración negativa de las actividades se rige por los siguientes criterios:

- El alumno no entrega las actividades en plazo y forma.
- El alumno presenta las actividades incompletas y no sigue las instrucciones ni pautas que su profesor le indica para superar las dificultades.
- El alumno no realiza las actividades por sí mismo.
- Otras anomalías que se produzcan en los distintos escenarios que se presenten, que supongan un incumplimiento de los acuerdos.

Además de las actividades los alumnos realizarán dos pruebas objetivas escritas u orales: una en febrero y otra en mayo. En cada prueba se examinarán parcialmente de los contenidos de literatura correspondientes y de aquellos contenidos de lengua sobre los que ha realizado actividades de refuerzo. Las fechas de entrega de las actividades y de la realización de las pruebas objetivas son las siguientes:

Actividades de la 1ª EVA	Viernes 21 de octubre	Viernes 25 de noviembre
Actividades de la 2ª EVA	Viernes 20 de enero	Viernes 3 de marzo
Actividades de la 3ª EVA	Miércoles 5 de abril	Viernes 5 de mayo
1ª prueba objetiva	Lunes 6 de febrero	
2ª prueba objetiva	Lunes 22 de mayo	

La calificación del alumno en la materia pendiente se obtendrá de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- **Pruebas escritas de los contenidos del curso (40%)**
- **Actividades de recuperación (60%)**

Segundo procedimiento.

Seguirá este procedimiento todo aquel alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de este.

Se realizará una prueba objetiva el **22 de mayo** que tendrá un valor del **85%** y un **15%** las actividades que realice. En esta prueba se examinará de los contenidos de todo el curso. Deberá entregar las actividades que no ha realizado en plazo y su incumplimiento supondrá una calificación negativa en la valoración de las mismas.

INGLÉS 1º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 1º ESO. CURSO

El alumnado optará por uno de los dos procedimientos siguientes:

1. Asistir por la tarde a las clases de recuperación de pendientes. Superará la materia realizando por las tardes un conjunto de actividades. Para obtener el aprobado es necesario cumplir las siguientes condiciones:

- Entrega de las actividades en el plazo establecido y valoración positiva de las mismas.
- Asistencia como mínimo al 75 % de las clases de cada trimestre (se contabilizan como faltas de asistencia tanto las justificadas como las no justificadas)
- Valoración positiva del aprovechamiento de las clases.
- Respeto de las normas de convivencia del Centro, no presentando una conducta disruptiva en las clases.

Cuando un alumno o alumna **no presente todas las actividades** en la fecha establecida (se recogerán cada miércoles al final de la clase de recuperación) o hayan sido valoradas negativamente, se le dará un plazo adicional de **7 días** para su entrega. Este plazo **será único por alumno**, transcurrido el cual, si el alumno no entrega el trabajo de la manera requerida o si vuelve a **reincidir** posteriormente en el incumplimiento de los plazos o formas de las entregas, **no procederá la evaluación positiva** y, por tanto, pasará al segundo procedimiento. Si el alumno o alumna presenta un comportamiento disruptivo durante las clases, tras un primer apercibimiento, pasará directamente al segundo procedimiento.

El aprovechamiento de las clases de cada alumno/a se valorará y expresará como “bajo”, “medio” o “alto”. Cuando un alumno/a obtenga, por trimestre, una valoración “baja” en dos clases, se notificará a casa un apercibimiento por escrito y se comunicará con la familia. En el caso de que su conducta no cambie, sería excluido de este primer procedimiento.

En el caso de no cumplir las condiciones anteriores se incorporarán al segundo procedimiento.

2. El alumnado que no asista a las clases de recuperación de pendientes o que haya sido excluido de las mismas por incumplir las condiciones anteriores, realizará a lo largo del curso **un conjunto de actividades** y una **prueba escrita, el 17 de mayo de 2023, 2ª hora, en el departamento de inglés**. La prueba será sobre los contenidos trabajados en las actividades, y en todo caso, siempre se basará en los estándares de aprendizaje evaluables. **Para presentarse a dicha prueba es necesaria la previa presentación de las actividades consignadas. Las fechas de entrega de las actividades son las siguientes:**

1º Bloque: 15 de noviembre.

2º Bloque: 13 de diciembre.

3º Bloque: 17 de enero.

4º Bloque: 14 febrero.

5º Bloque: 15 marzo.

6º Bloque: 11 de abril.

7º Bloque: 16 mayo.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 1º ESO. CURSO 2022/23

- Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

El alumnado desarrollará un **plan individualizado de trabajo** consistente en un conjunto de actividades que deberá ir realizando y entregando con una periodicidad mensual a su profesor/a.

La evaluación de estas actividades constituye el **100% de la calificación**. Por lo tanto, si las actividades son entregadas en las fechas establecidas y su evaluación es positiva, se considerará superada la materia pendiente, sin necesidad de realizar ninguna prueba escrita.

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el profesor/a responsable, decidirá, si procede, el envío de un **apercebimiento escrito** a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un **plazo de 7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna **no entrega el trabajo** de la manera requerida o vuelve a **reincidir en plazo** o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y se incorporaría al segundo procedimiento.

Segundo procedimiento.

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de este.

El alumnado realizará una **única prueba objetiva**, el **19 de mayo de 2023 a 2ª hora**, que se pondera con un **80 %** de la calificación final, correspondiendo el **20 % restante a las actividades**.

El alumnado deberá entregar las actividades en los plazos indicados y su incumplimiento tendrá una penalización de dos puntos en la calificación de estas.

- **Para ambos procedimientos se establecen las siguientes fechas de entrega de las actividades:**

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| - 1º Bloque: 24 de octubre de 2022 | 5º Bloque: 3 de marzo de 2023 |
| - 2º Bloque: 21 de noviembre de 2022 | 6º Bloque: 3 de abril de 2023 |
| - 3º Bloque: 21 de diciembre de 2022 | 7º Bloque: 8 de mayo de 2023 |
| - 4º Bloque: 31 de enero de 2023 | |

EDUCACIÓN PLÁSTICA 1º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 1º ESO. CURSO 2022/23

- El alumnado recuperará la materia realizando un **conjunto de actividades** prácticas de geometría y expresión plástica (**100% de la nota**). Para obtener el aprobado será necesaria una **valoración positiva de las actividades en el plazo establecido**. Dichas actividades se entregarán en fotocopia a cada alumno y estarán en la plataforma classroom (Grupo PENDIENTES) para su descarga, si fuera necesario.
- Las actividades se entregarán por bloques de unidades en las siguientes fechas (a poder ser vía classroom):

1º Bloque: Diciembre-2022

2º Bloque: Marzo -2023

3º Bloque: Mayo -2023

- Se realizará un seguimiento mensual del alumnado para supervisar su trabajo.

El alumnado dispondrá de contacto permanente con la profesora del Departamento encargada de las pendientes, vía classroom, para resolver cualquier duda a lo largo del curso.

FRANCÉS 1ºESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 1º ESO. CURSO 2022/23

Profesora responsable: Sandra Santamaría

El **procedimiento de recuperación** de la materia de *Segunda lengua extranjera: Francés* consistirá en la **planificación, elaboración y presentación de un proyecto colaborativo**. Se tratará de trabajar siguiendo las etapas establecidas por el profesor para realizar un cartel anunciando un evento deportivo. El alumno deberá acudir al aula una vez al mes (durante un recreo) para establecer las necesidades, compartir las ideas, reunir el material y los recursos lingüísticos necesarios para la correcta realización de los carteles. El profesor encargado del grupo dará pautas, ayudará y guiará a los alumnos en la elaboración de su proyecto.

Si el alumno no respetase el calendario propuesto al principio de curso, no acudiese a la hora al encuentro o no participase correctamente a las labores de elaboración del proyecto, recibirá un apercibimiento de parte del profesor tutor de Pendientes. Tendrá 7 días para justificar su ausencia y cumplimentar el trabajo no realizado durante la última sesión. De no ponerse al día, será excluido de este procedimiento de recuperación y tendrá que presentarse a una única prueba objetiva final en mayo sobre la totalidad de la materia (segundo procedimiento). Recibirá previamente actividades de repaso que entregará debidamente hechas el día de la prueba final.

Criterios de calificación:

Para ser calificado positivamente en la evaluación final **es obligatorio asistir y realizar el programa de recuperación asistiendo a las reuniones y respetando los plazos establecidos**. La profesora encargada del **seguimiento de la realización del proyecto** calificará la **actitud del alumno** (esfuerzo, implicación, participación, progreso) durante las sesiones que supondrá el **50 %** de la nota final. La **calificación del producto** de cada grupo (cartel) supondrá el **50 %** de la nota final.

De haber sido excluido del primer procedimiento, el retraso en la entrega de actividades en el plazo indicado antes de la única prueba de mayo implicará la pérdida de un punto en el valor total de este apartado. En este **segundo procedimiento**, la **prueba objetiva** valdrá el **80 %** y las **actividades** el **20 %** restante.

Calendario de reuniones: (recreo – aula de francés)

- **Reunión informativa**, constitución de grupos y reparto de tareas: el martes 18 de octubre de 2022
- **1^{er} encuentro**: martes 22 de noviembre de 2022
- **2º encuentro**: martes 21 de diciembre de 2022
- **3º encuentro**: martes 18 de enero de 2023
- **4º encuentro**: martes 15 de febrero de 2023
- **5º encuentro**: martes 15 de marzo de 2023
- **Entrega de los carteles**: el martes 4 de abril de 2023

MATEMÁTICAS 1º ESO/ TALLER DE MATEMÁTICAS 1º ESO

RECUPERACIÓN PENDIENTE DE 1º ESO

- Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento

Al alumno/a se le entregará un **Plan Individualizado de Trabajo** consistente en un conjunto de actividades de repaso que deberá ir realizando y entregando periódicamente a su profesor del curso presente en las fechas y forma que éste determine.

Se realizará una **Prueba de Recuperación de Pendientes**, entorno la semana del **30 de Enero de 2023**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior, y estará basada en las actividades del plan de trabajo que se entregue al alumno.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará **calificación final de recuperación de la materia pendiente**, el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso realizadas (30 %)**, calificación de la **Prueba de Recuperación (70 %)**

En todo caso, si el alumnado supera la prueba de recuperación, superará la materia.

Para aquellos alumnos/as que no recuperasen la materia en esa convocatoria:

- Al alumno/a se le entregará un **Plan Individualizado de Trabajo** consistente en un conjunto de actividades de repaso que deberá ir realizando y entregando periódicamente a su profesor del curso presente en las fechas y forma que éste determine.
- Se realizará una **Segunda Prueba de Recuperación de Pendientes** entorno al **11 de mayo de 2022**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos durante el curso anterior y estará basada en las actividades del plan de trabajo que se entregue al alumno.
- En el contexto de la evaluación continua, se considerará **calificación final de recuperación de la materia pendiente**, el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso realizadas, 30%**; calificación de la **Prueba de Recuperación, 70 %**.
- **En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la materia correspondiente.**

El seguimiento de la realización de actividades por parte de estos alumnos será, como mínimo, mensual.

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Matemáticas, decidirá, si procede, el envío de un **apercibimiento escrito** a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un plazo de **7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por materia y curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y **se incorporaría al segundo procedimiento**.

Segundo procedimiento

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de éste.

El segundo procedimiento sigue las mismas pautas y utiliza los mismos instrumentos de evaluación que el primero, cambiando la valoración porcentual, que quedaría de la siguiente forma: las **actividades de repaso** realizadas se ponderan con un **20 %**, mientras que la **calificación de la Prueba de Recuperación con un 80%**

En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la materia correspondiente.

Para ayudarles en la preparación de la prueba, realizarán una serie de **Actividades de Repaso**, que deberán entregar resueltas por escrito al profesor de Matemáticas del curso actual **en la fecha y forma que éste les indique.**

Prueba final de recuperación

Para aquellos alumnos/as que no hubieran recuperado la materia pendiente en ninguno de los dos procedimientos, se hará una nueva **Prueba de Recuperación de Pendientes entorno al 15 junio de 2022**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior y estará basada en las actividades de repaso que se le entreguen al alumnado.

La **calificación final de la materia pendiente**, será el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso** realizadas, **10%**; calificación de la **Prueba de Recuperación, 90 %**.

En todo caso, si el alumno/a supera la prueba de recuperación, superará la materia. Si el alumno/a presentado no hubiera superado la prueba, no se otorgará una calificación inferior a la obtenida anteriormente.

ALUMNADO DE 1º PMAR

RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DE 1º ESO. CURSO 2022/23

Materias: Geografía e Historia 1º ESO , Lengua y literatura 1º ESO, Matemáticas 1º ESO, Música 1º ESO y Educación Física 1º ESO

La programación de cada una de esas materias del curso actual tiene la consideración de programa de refuerzo. De tal manera que la superación de las mismas en el curso actual tendrá como efecto la superación de esas materias pendientes.

ALUMNADO DE 3º ESO Y DE 1º DIVERSIFICACIÓN CON MATERIAS PENDIENTES.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE 2ºESO. CURSO 2022-2023.

INGLÉS 2º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 2º ESO. CURSO 2022/23

El alumnado optará por uno de los dos procedimientos siguientes:

1. Asistir por la tarde a las clases de recuperación de pendientes. Superará la materia realizando por las tardes un conjunto de actividades. Para obtener el aprobado es necesario cumplir las siguientes condiciones:

- Entrega de las actividades en el plazo establecido y valoración positiva de las mismas.
- Asistencia como mínimo al 75 % de las clases de cada trimestre (se contabilizan como faltas de asistencia tanto las justificadas como las no justificadas)
- Valoración positiva del aprovechamiento de las clases.
- Respeto de las normas de convivencia del Centro, no presentando una conducta disruptiva en las clases.

Cuando un alumno o alumna **no presente todas las actividades** en la fecha establecida (se recogerán cada miércoles al final de la clase de recuperación) o hayan sido valoradas negativamente, se le dará un plazo adicional de **7 días** para su entrega. Este plazo **será único por alumno**, transcurrido el cual, si el alumno no entrega el trabajo de la manera requerida o si vuelve a **reincidir** posteriormente en el incumplimiento de los plazos o formas de las entregas, **no procederá la evaluación positiva** y, por tanto, pasará al segundo procedimiento. Si el alumno o alumna presenta un comportamiento disruptivo durante las clases, tras un primer apercibimiento, pasará directamente al segundo procedimiento.

El aprovechamiento de las clases de cada alumno/a se valorará y expresará como “bajo”, “medio” o “alto”. Cuando un alumno/a obtenga, por trimestre, una valoración “baja” en dos clases, se notificará a casa un apercibimiento por escrito y se comunicará con la familia. En el caso de que su conducta no cambie, sería excluido de este primer procedimiento.

En el caso de no cumplir las condiciones anteriores se incorporarán al segundo procedimiento.

2. El alumnado que no asista a las clases de recuperación de pendientes o que haya sido excluido de las mismas por incumplir las condiciones anteriores, realizará a lo largo del curso **un conjunto de actividades** y una **prueba escrita, el 17 de mayo de 2023, 2ª hora, en el departamento de inglés**. La prueba será sobre los contenidos trabajados en las actividades, y en todo caso, siempre se basará en los estándares de aprendizaje evaluables. **Para presentarse a dicha prueba es necesaria la previa presentación de las actividades consignadas. Las fechas de entrega de las actividades son las siguientes:**

1º Bloque: 15 de noviembre.

2º Bloque: 13 de diciembre.

3º Bloque: 17 de enero.

4º Bloque: 14 febrero.

5º Bloque: 15 marzo.

6º Bloque: 11 de abril.

7º Bloque: 16 mayo.

FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 2º ESO. CURSO 2022/23

- Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado.

Primer procedimiento

El alumnado realizará un conjunto de tareas que serán entregadas con carácter mensual y deberá presentarse a 2 pruebas objetivas (una en febrero y otra en mayo). Se establece el siguiente baremo:

- **Pruebas objetivas:** 70% de la calificación
- **Actividades:** 30% de la calificación

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas, haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Física y Química, decidirá, si procede, el envío de un **apercibimiento escrito** a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un plazo de **7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por curso (año escolar), transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y se incorporaría al segundo procedimiento.

Segundo procedimiento

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de este. Incorpora una **prueba objetiva, en mayo**.

Se establece la siguiente ponderación:

- **Prueba objetiva:** 90%
- **Actividades:** 10%

- En ambos casos se establece las siguientes fechas de entrega de las actividades:

1º Bloque: 17 de noviembre

4º Bloque: 9 marzo

2º Bloque: 22 de diciembre

5º Bloque: 20 abril

3º Bloque: 9 de febrero

6º Bloque: 25 de mayo.

EDUCACIÓN FÍSICA 2º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 2º ESO. CURSO 2022/23

- Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

El alumnado superará la materia mediante la realización **de una serie de actividades o tareas que supondrán el 100% de la calificación**. Se establecen las siguientes fechas de entrega:

- **1ª evaluación:** entrega de las actividades durante la **última semana de noviembre**.
- **2ª evaluación:** entrega de las actividades durante la **primera semana de marzo**.
- **3ª evaluación:** entrega de las actividades durante la **primera semana de mayo**.

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o cuando la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Educación Física, decidirá, si procede, el envío de un **apercibimiento escrito** a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un **plazo de 7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por materia y curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y se incorporará al segundo procedimiento.

Segundo procedimiento.

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del 1^{er} procedimiento por incumplir las condiciones de este.

- El alumnado tendrá que **entregar las actividades establecidas** y realizar una **prueba objetiva** sobre dichos trabajos. Además, deberá realizar una **prueba de condición física**: Course navette o test de Cooper. Tendrá lugar el **jueves 18 de mayo**. La forma de baremar es la siguiente: entrega de las actividades establecidas y realización del examen (prueba objetiva) 70% de la nota, realización de la prueba de condición física 30% de la nota.

MATEMÁTICAS 2ºESO. TALLER DE MATEMÁTICAS 2º ESO

RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE DE 2º ESO.

Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento

Al alumno/a se le entregará un **Plan Individualizado de Trabajo** consistente en un conjunto de actividades de repaso que deberá ir realizando y entregando periódicamente a su profesor del curso presente en las fechas y forma que éste determine.

Se realizará una **Prueba de Recuperación de Pendientes**, entorno a la semana del **30 de Enero del 2023**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior, y estará basada en las actividades del plan de trabajo que se entregue al alumno.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará **calificación final de recuperación de la materia pendiente**, el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso realizadas (30 %)**, calificación de la **Prueba de Recuperación (70 %)**

En todo caso, si el alumnado supera la prueba de recuperación, superará la materia.

Para aquellos alumnos/as que no recuperasen la materia en esa convocatoria:

- Al alumno/a se le entregará un **Plan Individualizado de Trabajo** consistente en un conjunto de actividades de repaso que deberá ir realizando y entregando periódicamente a su profesor del curso presente en las fechas y forma que éste determine.
- Se realizará una **Segunda Prueba de Recuperación de Pendientes** entorno al **11 de mayo de 2022**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos durante el curso anterior y estará basada en las actividades del plan de trabajo que se entregue al alumno/a.

- En el contexto de la evaluación continua, se considerará **calificación final de recuperación de la materia pendiente**, el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso** realizadas, **30%**; calificación de la **Prueba de Recuperación, 70 %**.
- **En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la materia.**

El seguimiento de la realización de actividades por parte de estos alumnos será, como mínimo, mensual.

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Matemáticas, decidirá, si procede, el envío de un **apercibimiento escrito** a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un plazo de **7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por materia y curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y **se incorporaría al segundo procedimiento**.

Segundo procedimiento

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de éste.

El segundo procedimiento sigue las mismas pautas y utiliza los mismos instrumentos de evaluación que el primero, cambiando la valoración porcentual, que quedaría de la siguiente forma: las **actividades de repaso** realizadas se ponderan con un **20 %**, mientras que la **calificación de la Prueba de Recuperación con un 80%**

En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la materia correspondiente.

Para ayudarles en la preparación de la prueba, realizarán una serie de **Actividades de Repaso**, que deberán entregar resueltas por escrito al profesor de Matemáticas del curso actual **en la fecha y forma que éste les indique**.

Prueba final de recuperación

Para aquellos alumnos/as que no hubieran recuperado la materia pendiente en ninguno de los dos procedimientos, se hará una nueva **Prueba de Recuperación de Pendientes entorno al 15 junio de 2022**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior y estará basada en las actividades de repaso que se le entreguen al alumnado.

La **calificación final de la materia pendiente**, será el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso** realizadas, **10%**; calificación de la **Prueba de Recuperación, 90 %**.

En todo caso, si el alumno/a supera la prueba de recuperación, superará la materia. Si el alumno/a presentado no hubiera superado la prueba, no se otorgará una calificación inferior a la obtenida anteriormente.

GEOGRAFÍA E HISTORIA 2º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 2º ESO. CURSO 2022/23

- Se establecen dos procedimientos de evaluación de recuperación de la materia pendiente, que no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

El alumnado superará la materia mediante la realización **de una serie de actividades o tareas que supondrán el 100% de la calificación.** Se establecen las siguientes fechas de entrega:

- **1º Bloque: lunes 21 de noviembre.**
- **2º Bloque: lunes 19 de diciembre.**
- **3º Bloque: lunes 30 de enero.**
- **4º Bloque: lunes 27 de febrero.**
- **5º Bloque: lunes 27 de marzo.**
- **6º Bloque: lunes 24 de abril.**

Las actividades se organizarán en bloques con una periodicidad mensual, tras la cual el alumnado deberá de entregar dichas actividades.

Para la valoración positiva de las actividades de recuperación se tendrá en cuenta que se entreguen en el plazo indicado, completadas de manera correcta e individual.

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Geografía e Historia, decidirá, si procede, el envío de un apercibimiento escrito a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un **plazo de 7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por materia y curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y se incorporaría al segundo procedimiento.

Segundo procedimiento.

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir en plazo y forma el programa de refuerzo. Consistirá en:

- **Prueba objetiva, el 5 de mayo, que supondrá el 80% de la calificación.**
- **La realización de una serie de actividades que supondrán el 20% de la calificación.**

El alumnado deberá entregar las actividades en los plazos indicados y su incumplimiento podrá tener una penalización en la calificación de las mismas.

LENGUA Y LITERATURA, 2º ESO. TALLER LENGUA

RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE DE 2º ESO.

Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

Consistirá en la realización de actividades de refuerzo y recuperación que el alumno deberá realizar por sí mismo y entregar a su profesor en plazo y forma.

Cuando el alumno no presente la actividad en la fecha establecida o la valoración de esta es negativa, se le dará un plazo adicional de siete días para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo extra podrá darse solo una vez durante el curso. Si transcurrido este plazo el alumno no entrega el trabajo de la materia de la manera requerida, o vuelve a reincidir en el incumplimiento de los plazos o forma de las actividades, no procederá la evaluación positiva, y se incorporaría al segundo procedimiento.

La valoración negativa de las actividades se rige por los siguientes criterios:

- El alumno no entrega las actividades en plazo y forma.
- El alumno presenta las actividades incompletas y no sigue las instrucciones ni pautas que su profesor le indica para superar las dificultades.
- El alumno no realiza las actividades por sí mismo.
- Otras anomalías que se produzcan en los distintos escenarios que se presenten, que supongan un incumplimiento de los acuerdos.

Además de las actividades los alumnos realizarán dos pruebas objetivas escritas u orales: una en febrero y otra en mayo. En cada prueba se examinarán parcialmente de los contenidos de literatura correspondientes y de aquellos contenidos de lengua sobre los que ha realizado actividades de refuerzo. Las fechas de entrega de las actividades y de la realización de las pruebas objetivas son las siguientes:

Actividades de la 1ª EVA	Viernes 21 de octubre	Viernes 25 de noviembre
Actividades de la 2ª EVA	Viernes 20 de enero	Viernes 3 de marzo
Actividades de la 3ª EVA	Miércoles 5 de abril	Viernes 5 de mayo
1ª prueba objetiva	Lunes 6 de febrero	
2ª prueba objetiva	Lunes 22 de mayo	

La calificación del alumno en la materia pendiente se obtendrá de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- **Pruebas escritas de los contenidos del curso (40%)**
- **Actividades de recuperación (60%)**

Segundo procedimiento.

Seguirá este procedimiento todo aquel alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de este.

Se realizará una prueba objetiva el **22 de mayo** que tendrá un valor del **85%** y un **15%** las actividades que realice. En esta prueba se examinará de los contenidos de todo el curso. Deberá entregar las actividades que no ha realizado en plazo y su incumplimiento supondrá una calificación negativa en la valoración de las mismas.

FRANCÉS 2º ESO**RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 2º ESO. CURSO 2022/23**

Profesora responsable: Julie Léonard

El procedimiento de recuperación de la materia de *Segunda lengua extranjera: Francés* consistirá en la **planificación, elaboración y presentación de un proyecto colaborativo**. Se tratará de trabajar en común siguiendo las etapas establecidas por el profesor para realizar un cartel anunciando una excursión, un viaje, una salida al teatro programada por el departamento de francés. El alumno deberá acudir al aula una vez al mes (durante un recreo) para establecer las necesidades, compartir las ideas, reunir el material y los recursos lingüísticos necesarios a la correcta realización de los carteles. El profesor encargado del grupo dará pautas, ayudará y guiará a los alumnos en la elaboración de sus proyectos.

Si el alumno no respetase el calendario propuesto al principio de curso, no acudiese a la hora al encuentro o no participase correctamente a las labores de elaboración del proyecto, recibirá un apercibimiento de parte del profesor tutor de Pendientes. Tendrá 7 días para justificar su ausencia y cumplimentar el trabajo no realizado durante la última sesión. De no ponerse al día, será excluido de este procedimiento de recuperación y tendrá que presentarse a una única prueba objetiva final en mayo sobre la totalidad de la materia (segundo procedimiento). Recibirá previamente actividades de repaso que entregará debidamente hechas el día de la prueba final.

Criterios de calificación:

Para ser calificado positivamente en la evaluación final **es obligatorio asistir y realizar el programa de recuperación asistiendo a las reuniones y respetando los plazos establecidos**. La profesora encargada del **seguimiento de la realización del proyecto** calificará la **actitud del alumno** (esfuerzo, implicación, participación, progreso) durante las sesiones que supondrá el **50 %** de la nota final. La calificación del **producto de cada grupo (cartel)** supondrá el **50 %** de la nota final.

De haber sido excluido del primer procedimiento, el retraso en la entrega de actividades en el plazo indicado antes de la única prueba de mayo implicará la pérdida de un punto en el valor total de este apartado. **En este segundo procedimiento, la prueba objetiva valdrá el 80 % y las actividades el 20 % restante.**

Calendario:

- **Reunión informativa**, constitución de grupos y reparto de tareas: el martes 18 de octubre de 2022 (recreo – aula de francés)
- 1er encuentro: miércoles 23 de noviembre de 2022
- 2º encuentro: miércoles 21 de diciembre de 2022
- 3º encuentro: miércoles 18 de enero de 2023
- 4º encuentro: miércoles 15 de febrero de 2023
- 5º encuentro: miércoles 15 de marzo de 2023
- Entrega de los carteles: el martes 4 de abril de 2023

ALUMNADO DE DIVERSIFICACIÓN**RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES**

Materias integradas en los ámbitos: Geografía e Historia 2º ESO, Lengua y literatura 2º ESO, Matemáticas 2º ESO, Física y química 2º ESO

Se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

ALUMNADO DE 4º DE ESO CON MATERIAS PENDIENTES.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE 3º ESO. CURSO 2022-2023.

FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 3º ESO. CURSO 2022/23

- Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado.

Primer procedimiento

El alumnado realizará un conjunto de tareas que serán entregadas con carácter mensual y deberá presentarse a 2 pruebas objetivas (una en febrero y otra en mayo). Se establece el siguiente baremo:

- **Pruebas objetivas:** 70% de la calificación
- **Actividades:** 30% de la calificación

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas, haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Física y Química, decidirá, si procede, el envío de un **apercibimiento escrito** a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un plazo de **7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por curso (año escolar), transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y se incorporaría al segundo procedimiento.

Segundo procedimiento

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de este. Consistirá en una **prueba objetiva**, en mayo, que se pondera con un **90 %**, mientras que las **actividades** suponen el **10 % restante**.

- En ambos casos se establece las siguientes fechas de entrega de las actividades:

1º Bloque: 17 de noviembre

4º Bloque: 9 marzo

2º Bloque: 22 de diciembre

5º Bloque: 20 abril

3º Bloque: 9 de febrero

6º Bloque: 25 de mayo.

LENGUA Y LITERATURA 3º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 3º ESO. CURSO 2022/23

Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

Consistirá en la realización de actividades de refuerzo y recuperación que el alumno deberá realizar por sí mismo y entregar a su profesor en plazo y forma.

Cuando el alumno no presente la actividad en la fecha establecida o la valoración de esta es negativa, se le dará un plazo adicional de siete días para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo extra podrá darse solo una vez durante el curso. Si transcurrido este plazo el alumno no entrega el trabajo de la materia de la manera requerida, o vuelve a reincidir en el incumplimiento de los plazos o forma de las actividades, no procederá la evaluación positiva, y se incorporaría al segundo procedimiento.

La valoración negativa de las actividades se rige por los siguientes criterios:

- El alumno no entrega las actividades en plazo y forma.
- El alumno presenta las actividades incompletas y no sigue las instrucciones ni pautas que su profesor le indica para superar las dificultades.
- El alumno no realiza las actividades por sí mismo.
- Otras anomalías que se produzcan en los distintos escenarios que se presenten, que supongan un incumplimiento de los acuerdos.

Además de las actividades los alumnos realizarán dos pruebas objetivas escritas u orales: una en febrero y otra en mayo. En cada prueba se examinarán parcialmente de los contenidos de literatura correspondientes y de aquellos contenidos de lengua sobre los que ha realizado actividades de refuerzo. Las fechas de entrega de las actividades y de la realización de las pruebas objetivas son las siguientes:

Actividades de la 1ª EVA	Viernes 21 de octubre	Viernes 25 de noviembre
Actividades de la 2ª EVA	Viernes 20 de enero	Viernes 3 de marzo
Actividades de la 3ª EVA	Miércoles 5 de abril	Viernes 5 de mayo
1ª prueba objetiva	Lunes 6 de febrero	
2ª prueba objetiva	Lunes 22 de mayo	

La calificación del alumno en la materia pendiente se obtendrá de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- **Pruebas escritas de los contenidos del curso (40%)**
- **Actividades de recuperación (60%)**

Segundo procedimiento.

Seguirá este procedimiento todo aquel alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de este.

Se realizará una prueba objetiva el 22 de mayo que tendrá un valor del 85% y un 15% las actividades que realice. En esta prueba se examinará de los contenidos de todo el curso. Deberá entregar las actividades que no ha realizado en plazo y su incumplimiento supondrá una calificación negativa en la valoración de las mismas.

MATEMÁTICAS 3ºESO.TALLER DE MATEMÁTICAS 3º ESO

RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE DE 3º ESO.

Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento

Al alumno/a se le entregará un **Plan Individualizado de Trabajo** consistente en un conjunto de actividades de repaso que deberá ir realizando y entregando periódicamente a su profesor del curso presente en las fechas y forma que éste determine.

Se realizará una **Prueba de Recuperación de Pendientes**, entorno a la semana del **30 de Enero de 2023**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior, y estará basada en las actividades del plan de trabajo que se entregue al alumno/a.

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final de recuperación de la materia pendiente, el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso realizadas (30 %)**, calificación de la **Prueba de Recuperación (70 %)**

En todo caso, si el alumnado supera la prueba de recuperación, superará la materia.

Para aquellos alumnos/as que no recuperasen la materia en esa convocatoria:

- Al alumno/a se le entregará un **Plan Individualizado de Trabajo** consistente en un conjunto de actividades de repaso que deberá ir realizando y entregando periódicamente a su profesor del curso presente en las fechas y forma que éste determine.
- Se realizará una **Segunda Prueba de Recuperación de Pendientes** entorno al **11 de mayo de 2022**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos durante el curso anterior y estará basada en las actividades del plan de trabajo que se entregue al alumno.
- En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final de recuperación de la materia pendiente, el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso realizadas, 30%**; calificación de la **Prueba de Recuperación, 70 %**.
- **En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la materia correspondiente.**

El seguimiento de la realización de actividades por parte de estos alumnos será, como mínimo, mensual.

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Matemáticas, decidirá, si procede, el envío de un **apercibimiento escrito** a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un plazo de **7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por materia y curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y **se incorporaría al segundo procedimiento**.

Segundo procedimiento

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de éste.

El segundo procedimiento sigue las mismas pautas y utiliza los mismos instrumentos de evaluación que el primero, cambiando la valoración porcentual, que quedaría de la siguiente forma: las **actividades de repaso** realizadas se ponderan con un **20 %**, mientras que la **calificación de la Prueba de Recuperación** con un **80%**

En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba de recuperación, superará la materia correspondiente.

Para ayudarles en la preparación de la prueba, realizarán una serie de **Actividades de Repaso**, que deberán entregar resueltas por escrito al profesor de Matemáticas del curso actual **en la fecha y forma que éste les indique.**

Prueba final de recuperación

Para aquellos alumnos/as que no hubieran recuperado la materia pendiente en ninguno de los dos procedimientos, se hará una nueva **Prueba de Recuperación de Pendientes entorno al 15 junio de 2022**, que versará sobre la totalidad de los contenidos vistos el curso anterior y estará basada en las actividades de repaso que se le entreguen al alumnado.

La **calificación final de la materia pendiente**, será el resultado de la siguiente ponderación: **actividades de repaso** realizadas, **10%**; calificación de la **Prueba de Recuperación**, **90 %**.

- **En todo caso, si el alumno/a supera la prueba de recuperación, superará la materia. Si el alumno/a presentado no hubiera superado la prueba, no se otorgará una calificación inferior a la obtenida anteriormente**

INGLÉS 3º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 3º ESO. CURSO 2022/23

El alumnado optará por uno de los dos procedimientos siguientes:

- 1. Asistir por la tarde a las clases de recuperación de pendientes.** Superará la materia realizando por las tardes un conjunto de actividades. Para obtener el aprobado es necesario cumplir las siguientes condiciones:
 - Entrega de las actividades en el plazo establecido y valoración positiva de las mismas.
 - Asistencia como mínimo al 75 % de las clases de cada trimestre (se contabilizan como faltas de asistencia tanto las justificadas como las no justificadas)
 - Valoración positiva del aprovechamiento de las clases.
 - Respeto de las normas de convivencia del Centro, no presentando una conducta disruptiva en las clases.

Cuando un alumno o alumna **no presente todas las actividades** en la fecha establecida (se recogerán cada miércoles al final de la clase de recuperación) o hayan sido valoradas negativamente, se le dará un plazo adicional de **7 días** para su entrega. Este plazo **será único por alumno**, transcurrido el cual, si el alumno no entrega el trabajo de la manera requerida o si vuelve a **reincidir** posteriormente en el incumplimiento de los plazos o formas de las entregas, **no procederá la evaluación positiva** y, por tanto, pasará al segundo procedimiento. Si el alumno o alumna presenta un comportamiento disruptivo durante las clases, tras un primer apercibimiento, pasará directamente al segundo procedimiento.

El aprovechamiento de las clases de cada alumno/a se valorará y expresará como “bajo”, “medio” o “alto”. Cuando un alumno/a obtenga, por trimestre, una valoración “baja” en dos clases, se notificará a casa un apercibimiento por escrito y se comunicará con la familia. En el caso de que su conducta no cambie, sería excluido de este primer procedimiento.

En el caso de no cumplir las condiciones anteriores se incorporarán al segundo procedimiento.

2. El alumnado que no asista a las clases de recuperación de pendientes o que haya sido excluido de las mismas por incumplir las condiciones anteriores, realizará a lo largo del curso **un conjunto de actividades** y una **prueba escrita, el 17 de mayo de 2023, 2ª hora, en el departamento de inglés**. La prueba será sobre los contenidos trabajados en las actividades, y en todo caso, siempre se basará en los estándares de aprendizaje evaluables. **Para presentarse a dicha prueba es necesaria la previa presentación de las actividades consignadas. Las fechas de entrega de las actividades son las siguientes:**

1º Bloque: 15 de noviembre.

5º Bloque: 15 marzo.

2º Bloque: 13 de diciembre.

6º Bloque: 11 de abril.

3º Bloque: 17 de enero.

7º Bloque: 16 mayo.

4º Bloque: 14 febrero.

TECNOLOGÍA 3º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 3º ESO. CURSO 2022/23

- Se establecen dos procedimientos de recuperación de la materia pendiente, si bien no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

El alumnado realizará un conjunto de tareas o actividades y dos pruebas objetivas (una en febrero y otra en mayo). Se establece el siguiente baremo:

- **Pruebas objetivas: 70 % de la calificación.**
- **Actividades: 30% de la nota.**

El alumnado deberá entregar todas actividades correctamente resueltas en el plazo establecido por el Departamento, el cual, tras revisar las actividades, podrá pedir aclaraciones al alumnado o solicitar la repetición de las mismas cuando estén incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Tecnología, decidirá, si procede, el envío de un **apercibimiento escrito** a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un **plazo de 7 días para la entrega o corrección del trabajo**. Este plazo es único por materia y curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y se **incorporará al segundo procedimiento**.

Se establece las siguientes fechas de entrega de las actividades:

- **Primer bloque: 11 noviembre**
- **Segundo bloque: 16 diciembre**
- **Tercer bloque: 3 febrero**
- **Cuarto bloque: 3 marzo**
- **Quinto bloque: 5 abril**
- **Sexto bloque: 16 mayo**

Segundo procedimiento

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir las condiciones de este.

El alumnado realizará una **única prueba objetiva**, en mayo, que se pondera con un **90 %** de la calificación final, correspondiendo el **10 % restante a las actividades**.

GEOGRAFÍA E HISTORIA 3º ESO

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 3º ESO. CURSO 2022/23

Se establecen dos procedimientos de evaluación de recuperación de la materia pendiente, que no son opcionales para el alumnado, ya que todos deben iniciar el programa de refuerzo mediante el primer procedimiento.

Primer procedimiento.

El alumnado superará la materia mediante la realización **de una serie de actividades o tareas que supondrán el 100% de la calificación.** Se establecen las siguientes fechas de entrega:

- **1º Bloque: 28 octubre.**
- **2º Bloque: 25 de noviembre.**
- **3º Bloque: 23 de diciembre.**
- **5º Bloque: 3 de marzo.**
- **6º Bloque: 31 de marzo**
- **7º Bloque: 28 de abril.**

Las actividades se organizarán en bloques con una periodicidad mensual, tras la cual el alumnado deberá de entregar dichas actividades.

Para la valoración positiva de las actividades de recuperación se tendrá en cuenta que se entreguen en el plazo indicado, completadas de manera correcta e individual.

Cuando el alumnado no presente las actividades en la fecha establecida o la valoración haya sido negativa (incompletas o incorrectas o haya duda sobre su autoría o bien se detecte alguna otra anomalía) será comunicado al coordinador de pendientes, el cual, en coordinación con el Departamento de Geografía e Historia, decidirá, si procede, el envío de un apercibimiento escrito a las familias. A partir de ese momento, el alumnado tendrá un **plazo de 7 días** para la entrega o corrección del trabajo. Este plazo es único por materia y curso, transcurrido el cual, si el alumno o alumna no entrega el trabajo de la manera requerida o vuelve a reincidir en plazo o forma en dicha entrega, no procederá la evaluación positiva y se incorporaría al segundo procedimiento.

Segundo procedimiento.

Seguirá este procedimiento todo el alumnado que ha sido excluido del primer procedimiento por incumplir en plazo y forma el programa de refuerzo. Consistirá en:

- **Prueba objetiva, el 5 de mayo, que supondrá el 80% de la calificación.**
- **La realización de una serie de actividades que supondrán el 20% de la calificación.**

El alumnado deberá entregar las actividades en los plazos indicados y su incumplimiento podrá tener una penalización en la calificación de las mismas.